

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

60**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 907 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ricardo Iriarte Pulido, contra don José Luis Fortea, “D Más A Diseño y Arquitectura, Sociedad Limitada”, “Lucero Patrimonios, Sociedad Anónima” y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha, he acordado por el presente citar en legal forma a “D Más A Diseño y Arquitectura, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 24 de octubre de 2012, a las once y treinta horas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, apercibiéndole asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte de que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en Móstoles a 3 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.958/12)